

Sistema de Estudios de Posgrado Unidad de Asuntos Estudiantiles

Requiere 1 estudiante (medio tiempo) para realizar

**20 HORAS ASISTENTE
(Horario Flexible)**

Funciones:

- a) Colaborar en la gestión documental de la Unidad
- b) Ingreso y actualización de la información en bases de datos y
- c) Reproducción documental requerida en los diferentes procesos que se realizan en la Unidad

Requisitos:

1. El estudiante seleccionado debe tener 50% o más del plan de estudios aprobado (Artículo 4, Reglamento de Horas Estudiante, Horas Asistente y Horas Asistente de Posgrado, Oficina de Becas)
2. Promedio ponderado anual de 8,0 (Artículo 4, Reglamento de Horas Estudiante, Horas Asistente y Horas Asistente de Posgrado, Oficina de Becas)
3. 9 créditos en matrícula consolidada (Artículo 3, Reglamento de Horas Estudiante, Horas Asistente y Horas Asistente de Posgrado, Oficina de Becas)

Los interesados deben enviar la información a ana.duran@ucr.ac.cr o comunicarse al 2511-1369 con la Licenciada Ana Rita Durán Barquero, antes del día viernes 25 de enero de 2019.